DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Municipio de Fusagasugá

LICENCIA DE CONSTRUCCION

Fusagasugá, (Cund.) 10-Nov de 2005

Proyecto No. 8941 **Licencia No**. 692

Propietario: Instituto de Hermanas Franciscanas de Santa Clara

Profesional Resp.: Rogelio Alfonso Arías Porras Mat.: 7902 CND

Dirección: Lote No. 1 Finca Mirolindo vereda Los Sauces

No. Catastral: 00-02-0015-0083-000

Impuestos Pagos $ 2,687,850,00 **Recibo No.**30896

LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION se concede para: Ampliación y modifiación Hogar Gereatrico.

- **Esta Licencia tiene una vigencia de 24 meses.**
- **El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el procede el recurso de reposición y apelación.**
- **Debe cumplir con los articulos 12 y 14 de la ley 14 de 1975 y demás Decretos Reglamentarios.**
- **Debe colocar aviso en la obra dando cumplimiento al articulo 27 decreto 1052/98-capitulo XI ley 388/97 – Acuerdo 29 / 2001 POT (Plan de Ordenamiento Territorial).**

Observaciones:

La obra debe ejecutarce de acuerdo a los adjuntos planos de construcción aprobados por PLANEACION MUNICIPAL. El incumplimiento a éste requisito inválida de hecho la presente Licencia.

Cualquier modificación requiere previa aprobación de esta oficina.

Los Planos, Licencias, etc. DEBE PERMANECER EN LA OBRA y ser mostrados al personal de esta oficina cuando así se solicite.

La presente LICENCIA no constituye compromiso por parte del Municipio para prestación de servicios de las Empresas Municipales.

OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL
DIRECTOR

Elaboro: Rosalba

Una Ciudad para la Gente

Centro Administrativo Municipal. Tel:(1)8672100 Ext. 183 a la 188 Email: munifusa@hotmail.com
Fax: (1)8730679 Web: www.fusagasuga.gov.co

Escaneado con CamScanner